



industria **NO A LOS DESPIDOS EN COCA COLA**

SECCIÓN SINDICAL
CCEP IBERIA

CCOO CONSTITUYE SU SECCIÓN SINDICAL ESTATAL EN EL GRUPO CCEP IBERIA, MIENTRAS, LA EMPRESA AMENAZA DE FORMA PERSONAL CON EL DESPIDO A ALGUNOS COMPAÑER@S

4 de febrero de 2021.

Hoy día 4 de febrero, en CCOO hemos constituido nuestra Sección Sindical Estatal de Grupo. En la constitución de la Sección Sindical han participado 25 delegados y delegadas de CCEP Iberia de toda España. Dicha Sección Sindical Estatal está constituida por una Comisión Ejecutiva de 5 delegados y delegadas incluida la Secretaría General, os detallamos la elección de cargos:

Secretaría General: Cristina Durán Bujalance (Cobega)
Alfredo Aranda Muriana (Rendelsur)
Francisco Bermejo del Pozo (Casbega)
Juan Francisco López Molero (Colebega)
Marcos Taboada Novo (Begano)

Ejecutiva

Seguidamente hemos estado debatiendo sobre el ERE que ha anunciado la dirección de la empresa.

Desde esta Sección Sindical tenemos que trasladaros que hemos detectado que representantes de la Empresa están hablando de forma individual con algunas personas en diferentes centros de trabajo trasladándoles que están en la lista de despedidos.

Esta actuación por parte de la dirección de la Empresa y/o mandos intermedios, vulnera el derecho a la negociación colectiva aparte de generar un estrés y una situación de angustia innecesaria a estas personas. Por otra parte, hasta que no se constituya la Comisión Negociadora del ERE la Empresa no entregará la documentación y que puestos de trabajo, a su entender, deben de ser eliminados.

Una vez entregada la documentación por parte de la Empresa se inicia el periodo de consultas de 30 días naturales de duración. Este periodo deberá versar, como mínimo, sobre las posibilidades de evitar o reducir los despidos colectivos y de atenuar sus consecuencias mediante el recurso a medidas sociales de acompañamiento, tales como medidas de recolocación, acciones de formación o reciclaje, prejubilaciones...

Por tanto, en ningún caso se puede saber cuál será el resultado de la negociación, por lo que entendemos que esta actitud por parte de la dirección de la Empresa y/o mandos intermedios solo se puede calificar de temeraria, mezquina, malintencionada e irresponsable.

Son momentos en los que las trabajadoras y los trabajadores debemos de mantenernos unidas y unidos en defensa de nuestros intereses.

CCOO estamos en contra de cualquier despido.